



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05424 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

**Cygnus Ocean Farms S.A. de C.V., y/o
C. Marco Antonio Rodrigo Álvarez Alonso**

TEL [REDACTED]
EMAIL [REDACTED]
PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 31 de marzo de 2022, ingresado en esta Dirección General de Vida Silvestre el día 25 de abril de 2022, a la que se le asignó el número de bitácora 09/OZ-0891/04/22, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-031-B *Informe de contingencias o emergencias en actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre* de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "**DENEB**" con registro **DGVS-UMA-IN-1821-SON/17**.

Al respecto, esta Dirección General de Vida Silvestre se da por enterada del informe de contingencias presentado en el que se reporta la fuga de **81,978 ejemplares de Totoaba (Totoaba macdonaldi)**, de los cuales:

1. 50,000 corresponden a alevines con código de identificación MX/TMA/IN/1396/IAES-01-20/IX-2020 y MX/TMA/IN/1396/IAES-02-20/IX-2020 provenientes de origen de la UMA "CENTRO REPRODUCTOR DE ESPECIES MARINAS DEL ESTADO DE SONORA (CREMES)" con registro DGVS-CR-IN-1396-SON/11.
2. 15,000 corresponden a alevines con código de identificación MX/TMA/IN/1084/0001-41,000/XII-2020 provenientes de origen de UMA UNIDAD DE BIOTECNOLOGÍA EN PISCICULTURA DE LA UABC con registro DGVS-CR-IN-1084-B.C./09.
3. 16,978 corresponden a alevines con código de identificación MX/TMA/IN/1396/IAES-01-21/VII-2021 provenientes de origen de la UMA "CENTRO REPRODUCTOR DE ESPECIES MARINAS DEL ESTADO DE SONORA (CREMES)" con registro DGVS-CR-IN-1396-SON/11.

Lo anterior, en virtud de un incidente en el que las jaulas número 4 y 5 fueron totalmente destruidas y las jaulas 1, 2 y 3 presentaron diversos daños, a causa presumiblemente de la presencia de Ballenas persiguiendo Lobos Marinos, como se indica en el reporte del siniestro que adjuntó a su solicitud.

Asimismo, esta Dirección General se da por enterada de las acciones de reparación que se han llevado a cabo en la UMA, tales como colocación de mallas de refuerzo, reparaciones de los perfiles que une a los contenedores, desenredo de cabos, platos y cadenas en el sitio, entre otras.

Página 1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05424 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

Adicionalmente, hago de su conocimiento que en caso de implementar medidas de ahuyentamiento, no deberán afectar físicamente a los ejemplares de Ballenas, Lobo Marino y demás fauna coexistente, **en atención a las disposiciones de trato digno y respetuoso a la fauna silvestre** señaladas en el capítulo VI de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50 y 96 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-169-SEMARNAT-2018 que establece las especificaciones de marcaje para los ejemplares, partes y derivados de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) provenientes de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.



SEMARNAT

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernández@semarnat.gob.mx

C. Dulce María Villarreal Lacarra.- Encargada de Despacho de la Delegación Federal en la SEMARNAT en el estado de Sonora.- juridico@sonora.semarnat.gob.mx

C. Beatriz Eugenia Carranza Meza.- Encargada de despacho de la Delegación Federal en la PROFEPA en el estado de Sonora.- beatriz.carranza@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/OZ-0891/04/22)

Minutario.

D:\OneDrive\#Dirección de Área\Impresos\09-OZ-0891-04-22 DENEBC.docx

